

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ /

**REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL SEGUNDO REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE MEDICION REFERIDOS A INSTALACIONES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE GENERAN ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS QUE INDICA/**

**SANTIAGO, 14 AGO. 2014**

**VISTOS:** El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley N° 20.599, publicada en el Diario Oficial con fecha 11.06.12; los incisos décimo tercero y décimo cuarto del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.599 antes citada; el Decreto Supremo N°127, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprobó el Plan General de Uso del Espectro Radioeléctrico; la Resolución Exenta N° 403, de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 3.132, de fecha 12.06.12, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y,

**CONSIDERANDO:**

a) Que, con fecha 12 de agosto de 2014, la Subsecretaría de Telecomunicaciones, publicó en el sitio web institucional la segunda Convocatoria para formar parte del Registro de empresas prestadoras de servicios de medición referidos a instalaciones de servicios de telecomunicaciones que generan ondas electromagnéticas.

b) Que, según lo dispuesto en la letra b) de la Convocatoria, los antecedentes presentados por cada empresa postulante al Registro, serán revisados y evaluados, técnica y administrativamente, por una Comisión Evaluadora, cuyos integrantes serán designados mediante resolución de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**RESUELVO:**

1. Designase como miembros de la Comisión Evaluadora de la segunda Convocatoria para formar parte del Registro de empresas prestadoras de servicios de medición referidos a instalaciones de servicios de telecomunicaciones que generan ondas electromagnéticas a los siguientes tres (3) funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones:

- Sr. Osvaldo Cubillos Díaz, Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (s)
- Sr. Alex Gallardo Duarhtt, Abogado Unidad Jurídica.
- Sr. Eduardo Gálvez López, Profesional – Analista de la División Fiscalización.

acto administrativo.

2. Publíquese en el sitio [www.subtel.cl](http://www.subtel.cl) el presente

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MCO/OCB/ASD/EG

**Distribución:**

- Gabinete Subsecretario de Telecomunicaciones
- División Fiscalización
- División Concesiones
- División Política Regulatoria y Estudios
- División Jurídica
- CEDOC.